

RAD 110014003009-2014-729-00
NATURALEZA PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTE: LUÍS ZAMORA
DEMANDADO: ANA MARTÍNEZ Y OTRO

Al Despacho de la señora Juez, con sustentación del recurso de apelación. Sírvase proveer. Bogotá, 15 de octubre de 2021.


Edwin Enrique Rojas Garzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ingresadas las presentes diligencias para resolver lo que en derecho corresponde, el Despacho se está a lo resuelto en auto de fecha 10 de septiembre de 2021. Por lo tanto, se requiere a la secretaría del juzgado para que **sin mayores dilaciones** envíe las presentes diligencias al superior.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 170 del 11 de noviembre de 2021

jvr